

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE RETALHULEU LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008

Artículo 10 Información Pública de Oficio.

Numeral 17. Los listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al renglón para el que fueron precalificadas.

La Gobernación Departamental de Retalhuleu, conforme a la naturaleza jurídica, competencia y objeto de la entidad, durante el mes de Mayo no tiene la función de precalificar empresas.

La entidad encargada de registrar a las personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para poder ser habilitadas como contratistas o proveedores del Estado es el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-, a cargo del Ministerio de Finanzas.

Vigente Año 2024

LIC. MARCO TULIO IVAN SARCIA MERIDA-UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE RETALHULEU